



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO

8770 MODIFICACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2025

ANUNCIO 72-2025

La Alcaldía-Presidencia con fecha 26-11-2025 ha dictado el siguiente Decreto con nº 4666:

Asunto: Modificación de la Oferta de empleo público 2025 del Ayuntamiento de El Campello.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2695 y nº 2698 de fecha 26-06-2025 (BOP nº 121 de 30-06-2025) se aprobó la oferta de empleo público para el ejercicio 2025. En dicha resolución se ha detectado error en la descripción de la escala y subescala de la plaza nº 8 de Técnico de Administración General incluida en la OEP 2025, por lo que procede rectificar las características de la plaza y clasificarla en la "Escala Administración General/Subescala Técnica".

Para la aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025, se tuvo en cuenta el informe número 118/2025 de la jefa de servicio de RRHH sobre el cálculo de la tasa de reposición de efectivos de fecha 26 de marzo de 2025, y que resultó ser la siguiente:

Sector	Tasa de reposición de efectivos (para tener en cuenta en la OEP 2025)
Policía	3 plazas
Resto de sectores	14 plazas
Total	17 plazas

En las resoluciones de Alcaldía nº 2695 y nº 2698 de fecha 26-06-2025 que aprobaron la OEP para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de El Campello (BOP nº 121 de 30-06-2025), **se ofertó una plaza del sector de policía y ocho plazas del resto de**



sectores. Por lo que quedaron 2 plazas del sector policía y 6 plazas del resto de sectores pendientes de ofertar.

Revisando las necesidades de personal en este Ayuntamiento, así como el Acuerdo de Pleno de fecha 09-09-2025 de aprobación definitiva de modificación de Plantilla de personal 2025, la TRE restante se destina a cubrir las plazas siguientes:

OFERTA EMPLEO 2025 ordinaria. Todos los sectores excepto policía local.

Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (10)	Denominación
A/A1	Escala Administración General/ Subescala Técnica (plaza número 151)	UNA	Técnico Administración General
A/A2	Escala Administración General/ Subescala Gestión (plaza número 78)	UNA	Técnico Gestión Administración General
A/A2	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/ Clase Técnicos Medios (plaza número 278)	UNA	Técnico Medio Informático
A/A2	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/ Clase Técnicos Medios (plaza número 277)	UNA	Ingeniero Técnico Industrial
A/A2	Escala Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales/ Clase Cometidos Especiales (plaza número 285)	UNA	Técnico Medio de Recursos Humanos
A/A2	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/ Clase Técnicos Medios (plazas número 273, 274 y 275)	TRES*	Trabajador Social
A/A2	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/ Clase Técnicos Medios (plaza número 276)	UNA*	Educador Social
C/C1	Escala Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales/ Clase Personal de Oficios (plaza número 163)	UNA	Encargado de obras y servicios
	TOTAL	*DIEZ (6 plazas más 4 plazas sector servicios sociales)	



* Las plazas de trabajador social y educador social no computan TRE en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.Tres.4 f) de la LPGE para el ejercicio 2023: “Las plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de Nuevos Servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local” (Contrato Programa de Servicios Sociales).

OFERTA EMPLEO 2025 ordinaria. Sector Policía Local

Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (2)	Denominación
C/C1	Escala Administración Especial/ Subescala de Servicios Especiales/ Clase Policía Local/Escala Básica (plazas número 282 y 283)	DOS	Agente de Policía (282 turno libre y 283 turno movilidad)

**OFERTA EMPLEO 2025 (promoción interna) TODOS LOS SECTORES INCLUIDO
POLICÍA LOCAL.**

Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (12)	Denominación
A/A1	Escala Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales/ Clase Cometidos Especiales (plaza número 285)	UNA	Técnico de recursos humanos
B	Escala Administración Especial/ Subescala de Servicios Especiales/ Clase Policía Local/ Escala Ejecutiva (plaza número 281)	UNA	Oficial de policía
C/C1	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica Auxiliar/Técnicos Auxiliares (plaza número 279)	UNA	Inspector de obras y servicios
C/C1	Escala Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales/ Clase Cometidos Especiales (plaza número 288)	UNA	Técnico auxiliar medio ambiente
C/C1	Escala Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales/ Clase Cometidos Especiales (plaza número 289)	UNA	Técnico auxiliar informática
C/C1	Escala Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales/ Clase Cometidos Especiales (plaza número 290)	UNA	Técnico auxiliar prevención riesgos laborales



Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (12)	Denominación
C/C2	Escala Administración General/ Subescala Auxiliar/ Auxiliar Edificio Público (plazas número 269,270,271,272)	CUATRO	Auxiliar de edificio público
C/C2	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales/Clase Personal de Oficinos (plaza número 294)	UNA	Oficial electricista
C/C2	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales/Clase Personal de Oficinos (plaza número 184)	UNA	Oficial servicios generales

De la propuesta citada se da traslado a los miembros de la Mesa General de Negociación con fecha 04-11-2025 para la realización de mejoras/sugerencias a la misma, sin que se haya presentado sugerencia alguna.

Con fecha 25-11-2025 la propuesta de modificación de OEP para el ejercicio 2025 es objeto de negociación en la Mesa General de Negociación, resultando el sentido del voto de los miembros de la MGN el siguiente:

Parte administración:

- PP (Sí)
- COMPROMÍS, XEC (Abstención)

Parte sindical:

- FESEP (Abstención)
- SI, CCOO (Sí)

A la vista de lo anterior, y vista la urgencia en la aprobación y desarrollo de la oferta de empleo para el ejercicio 2025 de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.2 de la LPGE.

RESUELVO

Primero. Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local para dictar el presente acto administrativo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, del Régimen jurídico de las administraciones públicas y 116 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 282868/1986, de 28 de noviembre.



Segundo. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público 2025 ordinaria publicada en el BOP nº 121 de 30-06-2025, conforme a lo expuesto en el cuerpo de esta resolución.

Tercero. Realizar los trámites oportunos para su cumplimiento.

El Campello

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan José Berenguer Alcobendas